

LA EPIGRAFÍA EN EL MONACATO CISTERCIENSE: EL EJEMPLO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE CAÑAS

EPIGRAPHY IN CISTERCIAN MONASTICISM: THE EXAMPLE OF THE MONASTERY OF SANTA MARÍA DE CAÑAS

Irene Pereira García¹

Recepción: 2014/2/25 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2014/3/27 ·
Aceptación: 2014/5/16

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14877>

Resumen²

La implantación del Císter en los reinos cristianos tuvo una gran repercusión en el hábito epigráfico. En este trabajo, además de analizar las características generales de la epigrafía cisterciense, se publican las inscripciones medievales del monasterio de Santa María de Cañas. A las inscripciones ya conocidas de este monasterio, se añaden tres *invocaciones* inéditas. Es un ejemplo representativo de los cambios que trae esta reforma en la epigrafía. Se termina con un apartado dedicado a la publicidad en el Císter y se detalla la especificidad de la producción de Cañas en el contexto de la epigrafía cisterciense.

Palabras clave

císter; epigrafía; monasterio; medieval; Cañas; escritura

Abstract

The introduction of the Cistercians in the Christian kingdoms had a great impact on epigraphy. In this paper, we will analyse the general characteristics of Cistercian epigraphy as well as publish the medieval inscriptions of the monastery of

1. Universidad de León. C.e.: iperg@unileon.es.

2. Este trabajo ha sido realizado gracias a la concesión de una Beca de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se enmarca dentro del proyecto de investigación *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* financiado por este mismo Ministerio (ref. HAR2010-16629).

Santa María de Cañas. Three unknown *invocationes* of epitaphs are added to the already known register of inscriptions. This is a representative example of changes in epigraphy as a result of the reform. The study concludes with a section on advertising in the Cistercian Order and the specificity of the Cañas production in the context of Cistercian epigraphy.

Keywords

Cistercian; epigraphy; monastery; medieval; Cañas; writing

1. INTRODUCCIÓN

La implantación del Císter en los reinos cristianos tuvo una gran repercusión en el hábito epigráfico. El espíritu de pobreza y humildad de la Orden de San Bernardo no facilitaba el desarrollo del aparato publicitario. Las investigaciones en los últimos años revelan que los monjes blancos no sólo reducen drásticamente el volumen de producción de sus epígrafes, sino también en respuesta a los excesos cluniacenses experimentan un «cambio de actitud» hacia las inscripciones, una moderación económica y prudente en el uso de la escritura publicitaria, que no es más que un síntoma de esta reforma y su espiritualidad³.

Los estudios realizados por Vicente García Lobo y Encarnación Martín López sobre la utilización del letrado epigráfico en los monasterios de Santa María de Carracedo (León) y San Andrés de Arroyo (Palencia) han permitido establecer las características básicas de lo que hoy denominamos como «epigrafía cisterciense»⁴. Las inscripciones en los monasterios bernardos presentan rasgos propios y diferenciales que las distinguen del resto de la epigrafía medieval. Comprender el significado que atribuye el nuevo monacato a la epigrafía y determinar a su vez los efectos que establece la reforma sobre las inscripciones ha sido el objetivo de las principales investigaciones efectuadas en los últimos veinte años⁵.

Por el momento, conocemos ya buena parte de los conjuntos epigráficos de los monasterios cistercienses castellano-leoneses: en León, los monasterios de Carracedo, Carrizo y Gradefes; en Palencia, el monasterio de San Andrés de Arroyo; en Burgos, el monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas; en Zamora, los monasterios de Valparaíso y Morerueta; en Valladolid, los monasterios de Matallana y Palazuelos; en Soria, el monasterio de Huerta... Precisamente, en el año 1998 se hizo un primer balance o estudio estadístico a partir de sus inscripciones⁶. A falta de un *Corpus* crítico que analice en todo el territorio peninsular el comportamiento singular de los monjes blancos en materia epigráfica, creemos preciso revisar la producción específica de cada monasterio para comprobar cómo responde la epigrafía a esta circunstancia.

3. El estudio del efecto que tiene la reforma cisterciense en las inscripciones ha sido tratado especialmente por los profesores Vicente García Lobo y M.^a Encarnación Martín López. Véase, al respecto, GARCÍA LOBO, V.: «De Epigrafía cisterciense. Las inscripciones del monasterio de Carracedo», *Cistercium*, 208 (1997), pp. 189–206; MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense: las inscripciones del monasterio de San Andrés de Arroyo», *Cistercium*, 208 (1997), pp. 489–508; también GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Císter», en BANGO TORVISO, I.G. (coord.): *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 47–62; y, al mismo tiempo, MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el nuevo monacato del siglo XI» en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII–XIII): X Congreso de Estudios Medievales*, 2005. Ávila, 2007, pp. 457–478.

4. GARCÍA LOBO, V.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 189–206 y MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 489–508.

5. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el nuevo monacato...», p. 459.

6. Este balance fue publicado por GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, M.E.: en un artículo titulado «La publicidad en el Císter», *op. cit.*

En estas líneas intentaremos mostrar, siquiera de modo sucinto, el efecto que establece la reforma bernardina sobre las inscripciones; en concreto, nos centraremos en las inscripciones medievales del monasterio de Santa María de Cañas. Este monasterio, fundado en 1169 por Lope Díaz 1 de Haro y su mujer doña Aldonza en La Rioja, próximo a la frontera con el reino de Navarra es, desde el punto de vista epigráfico, uno de los monasterios cistercienses más ricos de Castilla⁷. Posee 62 inscripciones, de las cuales 7 pertenecen a la época medieval y el resto son de época moderna y contemporánea.

2. LA EPIGRAFÍA CISTERCIENSE

A primera vista, un elemento que llama bastante la atención cuando nos acercamos a la epigrafía de un monasterio cisterciense es el escaso número de inscripciones que posee; basta una simple hojeada a otras manifestaciones epigráficas contemporáneas —ya sea la epigrafía benedictina o la epigrafía canonical— para apreciar una clara diferencia. Las cifras son evidentes. Si hasta nosotros ha llegado algo más de un centenar de inscripciones medievales procedentes de Santo Domingo de Silos, casi una centena cuenta San Isidoro de León o sesenta y cuatro posee San Juan de la Peña⁸, su número decrece considerablemente si nos fijamos en la epigrafía de los monasterios cistercienses: 10 inscripciones medievales en el monasterio de Moreruela⁹, 8 en el monasterio de Carracedo¹⁰, 8 en el de Santa María la Real de las Huelgas¹¹, 7 en Cañas, 5 en San Andrés de Arroyo¹², 5 en Monsalud¹³, 3 en Valparaíso¹⁴, 2 en Gradefes¹⁵, etc. Esta apreciación conduce a algunos investigadores, como Encarnación Martín López, a subrayar, en efecto, «la escasez de inscripciones como peculiaridad de los monasterios cistercienses»¹⁶.

Pero el descenso en la producción no es el único rasgo distintivo que observamos en este tipo de inscripciones. También encontramos un cambio desde el

7. Para tratarse de un monasterio cisterciense, es bastante elevado su volumen de inscripciones.

8. DURÁN GUDIOL, A.: «Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca», *Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón*, 8 (1967), pp. 45–109, en concreto, nºs 5–68 del apéndice.

9. Publicadas en un primer momento por GUTIÉRREZ, M.: *Provincia de Zamora. Colección epigráfica: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* (Monumenta Paleographica Medii Aevi, Series hispánica), 1, León, Turnhout, 1996. Ampliado el compendio epigráfico y revisado posteriormente en GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Cister: las inscripciones de Santa María de Moreruela», en LARRÉN IZQUIERDO, H. (coord.): *Moreruela: un monasterio en la historia del Cister*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 97–115.

10. Fueron estudiadas y publicadas por GARCÍA LOBO, V.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 189–206.

11. GARCÍA MORILLA, A.: *Las inscripciones medievales de la provincia de Burgos: siglos VIII–XIII* [Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, 2013].

12. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 489–508.

13. DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J.: «Comunicación publicitaria en el monasterio cisterciense de Ntra. Sra. de Monsalud en Córcoles (Guadalajara)», *Hispania Sacra*, 64 (2012), pp. 67–96.

14. GUTIÉRREZ, M.: *Provincia de Zamora...*, pp. También, GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Cister», pp. 59–62 (nºs 1, 13 y 37 del apéndice).

15. GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Cister», pp. 59–61 (nºs 4 y 28 del apéndice).

16. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense...», p. 492.

punto de vista cualitativo —como reconoce Vicente García Lobo— resultado de la difusión de una nueva mentalidad¹⁷. Las concepciones estéticas de San Bernardo, contrarias a toda expresión de vanidad, llevan a los monjes blancos a elaborar las inscripciones con una mayor sobriedad, tanto internamente en lo que atañe a la composición del texto, como externamente, en el acabado final. De esta forma, los textos del área cisterciense se muestran más escuetos y breves que en los otros centros; suprimen en muchos casos la decoración, abandonan las fórmulas extensas, los largos elogios..., en definitiva, prescinden de todo superfluo. Esta consideración se vislumbra principalmente en las inscripciones funerarias de Santa María de Carracedo¹⁸.

No deja de ser un hecho igualmente significativo dentro de este panorama que algunos tipos epigráficos desaparecen ahora prácticamente. Éste es el caso de los *Inventaria* de reliquias, que hasta entonces eran muy valorados en el monacato benedictino, o las *Hortationes*, que invitaban a los fieles al recogimiento. Lo mismo sucede con las *Donationes*, que habitualmente ofrecían los devotos por la salvación de su alma; las *Explanationes*, que solían acompañar a las escenas iconográficas; o los *Epitaphia necrologica*, que tan ligados estaban a la oración de aniversario por los difuntos¹⁹. Esta situación hace que algunos autores hablen incluso de una epigrafía «poco funcional» para referirse a la Epigrafía cisterciense²⁰.

La explicación se encuentra en el rechazo que el Císter procuraba, si no a la función publicitaria del epígrafe, sí al menos a algunos de sus fines particulares, produciendo —como vemos— una restringida utilización de los textos epigráficos. A partir de la adopción de la reforma, los monjes abandonan el uso de las inscripciones con un fin pedagógico, doctrinal o moral; es un elemento prescindible que distrae a los monjes de su oración. San Bernardo ya decía al respecto que «la simple contemplación de tanta suntuosidad que se reduce simplemente a maravillosas vanidades, mueve a los hombres a hacer donaciones más que a orar»²¹. Por ese motivo, para evitar cualquier distracción, la Orden elimina toda representación escultórica y pictórica en sus monasterios, y con ello —se entiende— los textos que tradicionalmente las acompañaban²².

17. GARCÍA LOBO, V.: «De Epigrafía cisterciense...», p. 191. También, MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense...», p. 492.

18. En Santa María de Carracedo a partir de 1203 el antiguo monasterio benedictino adopta la reforma cisterciense. En él existe un claro contraste entre la extensión y riqueza literaria de los epitafios de los abades benedictinos, Diego y Florencio, frente a la austeridad y sencillez que tienen los epitafios de los abades cistercienses Fernando y Miguel. Véase GARCÍA LOBO, V.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 189–206 y GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Císter», p. 53.

19. Seguimos la tipología epigráfica definida por los profesores Vicente García Lobo y Encarnación Martín López para la edición del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*. Cf.: MARTÍN LÓPEZ, M.E. & GARCÍA LOBO, V.: «La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», en GALENDE DÍAZ, J.C. & DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (dir.), *viii Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI–X)*, Madrid, 2009, pp. 185–214.

20. MARTÍN LÓPEZ, M.E. «La publicidad en el nuevo monacato...», p. 471.

21. S. BERNARDO, *Obras completas de San Bernardo*, edición preparada por los Monjes Cistercienses de España, vol. I. *Introducción general y Tratados*, Madrid, 1993, p. 291.

22. *Exordium Cistercii*, Cap. xxvi: 1 *De sculpturis et picturis et cruce lignea*. 2 *Sculpturas nusquam, picturas tantum*

Esta rigidez inicial con que se aplicó la reforma cisterciense durante los primeros años de la Orden se mantuvo, al menos, hasta mediados del siglo XIII. La presión de las clases nobiliarias dio lugar a partir de esta fecha a una cierta relajación de las costumbres²³. Por primera vez se recupera de forma decisiva la producción de monumentos epigráficos. Sin este ambiente no puede entenderse bien la producción epigráfica de este monasterio, que es objeto de nuestro estudio.

3. EL MONASTERIO DE CAÑAS Y LA EPIGRAFÍA

Son varias las fuentes manuscritas e impresas que, de una manera u otra, han tratado sobre la historia del monasterio de Santa María de Cañas y han recogido de igual modo, con fortuna, la noticia de alguna de sus inscripciones. En primer lugar, debemos referirnos al *Tumbo* custodiado en el Archivo de este monasterio²⁴. Es un grueso volumen manuscrito, de 37 cm. de alto × 27 cm. de ancho, que reúne la copia de diversos documentos generados durante la época medieval. Fue confeccionado en el año 1626. Resulta de gran interés para el tema que nos ocupa porque en él se describen algunas inscripciones que existieron, y actualmente, ya no se conservan, en este monasterio. Un ejemplo de copia literaria que aparece en este manuscrito es el *Monumentum aedificationis* del año 1236.

El cronista cisterciense Ángel Manrique, recopila y publica en sus *Annales* esta misma inscripción de Cañas, con alguna variante²⁵. Cabe señalar al respecto que, a pesar de ofrecer Manrique el repertorio de inscripciones de la Orden más extenso y completo conocido —como recientemente ha sido puesto de manifiesto²⁶—, de Cañas sólo copia esta única inscripción. Esto nos informa que el autor no conocía todas las inscripciones existentes. Es preciso cuestionar los balances cuantitativos de la Epigrafía cisterciense a partir exclusivamente de la obra de Manrique, ya que, como comprobamos, no recoge toda la realidad epigráfica.

A pesar de que ciertamente buena parte de las inscripciones medievales del monasterio de Cañas han sido publicadas, siempre parcialmente, todavía no existe

licet habere in crucibus quae et ipsae nonnisi lignae habeantur. BOUTON, J.C. & VAN DAMME, J.B.: *Les plus anciens textes de Cîteaux*. Achel, 1985, p. 125.

23. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el nuevo monacato...», p. 471.

24. Archivo del Monasterio de Cañas. *Tumbo Inmemorial Perpetuo de este insigne y Real Monasterio de San Salvador de Cañas, en que se da razón y verdadera relación de su fundación, abadesas, obligaciones, cofradías, privilegios, donaciones, jurisdicciones, posesiones, señoríos, rentas, juros, censos, pleitos y otras cosas, sacado todo del Archivo de esta Real Casa. Año de 1626.* (en adelante T-AMC).

25. MANRIQUE, A.: *Cisterciensium seu uerius ecclesiasticorum annalium a condito cistercio*, Lyon, 1642, t. II, p. 485.

26. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el nuevo monacato...», p. 461. La contribución de Ángel Manrique para el estudio de la Epigrafía ha sido tratada por el profesor Vicente García Lobo en GARCÍA LOBO, V.: «Los *Annales* de Manrique como fuente para el estudio de la cultura escrita. Estudio general y fuentes epigráficas», en *Humanismo y Císter: Actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*, Universidad de León, 1996, pp. 391-404. En 2011 la profesora M.ª Encarnación Martín López dedicó una monografía a esta cuestión. Cfr.: MARTÍN LÓPEZ, M.E.: *Ángel Manrique y la Epigrafía Medieval*. León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2011.

un catálogo crítico completo²⁷. Algunos epígrafes han pasado desapercibidos, como las *Invocaciones* que acompañan los epitafios de las abadesas doña Urraca López de Haro, doña Juana López de Torquemada y doña Teresa Martínez de Leiva, y otros presentan ciertos errores de lectura. Nuestro objetivo aquí es reunir el conjunto epigráfico medieval de Cañas, señalando la particularidad de este monasterio en el contexto de la epigrafía cisterciense, y, al mismo tiempo, vincular la producción con su ambiente histórico, artístico y geográfico.

4. LAS INSCRIPCIONES MEDIEVALES DE CAÑAS: PRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN

El conjunto epigráfico medieval del monasterio cisterciense de Santa María de Cañas está compuesto, como decíamos al principio, por siete inscripciones, de las cuales una es del siglo xii, cuatro del siglo xiii y dos del siglo xiv. Desgraciadamente dos de ellas se encuentran en la actualidad en paradero desconocido; las noticias que sobre las mismas dan las fuentes manuscritas del siglo xvi permiten, no obstante, recuperar su texto²⁸. La mayoría coincide con los reinados de Fernando iii y Alfonso x el *Sabio*, momento de mayor esplendor del cenobio, en el período en el que el monasterio recibe un gran número de donaciones regias y realiza a su vez la mayor campaña constructiva del edificio²⁹. Las otras inscripciones se producen principalmente bajo los reinados de Alfonso xi y Pedro i.

27. En cuanto a las publicaciones específicas que versan sobre este monasterio, son varios los autores que han recogido la referencia de algunas de sus inscripciones. Hay que mencionar, entre los primeros, a Felicitó Sáenz y Andrés, que publicó la obra titulada *La Beata doña Urraca López de Haro y su sepulcro en Cañas*. Monasterio Cisterciense de Cañas, 1994 (Reedición de una anterior de 1941). Este mismo autor, en los primeros años de la década de 1960, publicó otro artículo extenso dedicado íntegramente al monasterio, donde recalca su conexión con la Casa de Haro, señores de Vizcaya. Sobre la cuestión epigráfica, le interesa en especial el *Monumentum aedificacionis* del año 1236, base para marcar el inicio de la construcción gótica. Cfr.: SAENZ Y ANDRÉS, F.: «Real Monasterio de San Salvador de Cañas. Fundación de los señores de Vizcaya», *Cistercium*, 1961, 76, pp. 201–203; 77, pp. 249–261; 79, pp. 35–41; 81, pp. 83–91; 82, pp. 147–154. José G. Moya Valgañón, que elaboró un inventario para su museo, publica los epitafios de las abadesas, transcribe los textos y menciona algunas de sus principales características técnicas. Cfr.: MOYA VALGAÑÓN, J.G.: «Santa María de Cañas y su museo», *Berceo*, 85 (1973), pp. 171–185. La descripción que hizo de los bienes del monasterio fue, más tarde también publicada en MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.): *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo 1, Ábalos-Cello-rigo*. Madrid, 1975, p. 285. De la lectura de este autor se han valido muchos historiadores actuales. Felipe Abad León y Miguel Ibáñez Rodríguez también dieron su propia lectura de los epitafios. Cfr.: ABAD LEÓN, F.: *Real Monasterio de Cañas: nueve siglos de fidelidad*. Logroño, Ochoa, 1984. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M.: *Monasterio de Cañas. El monasterio de la luz*. León, Edilesa, 2000. En último término con motivo de la restauración y exhibición de la colección de reliquias en 1999, Antonio Cea Gutiérrez dio a conocer la existencia de nuevas inscripciones. Cfr.: CEA GUTIÉRREZ, A.: *El Tesoro de las Reliquias: Colección de la Abadía Cisterciense de Cañas*. Logroño, Fundación Caja Rioja, 1999.

28. Son dos las inscripciones en paradero desconocido en la actualidad, el *Monumentum aedificacionis* de 1236 y la *Explanatio* doctrinal de la plancha en honor de la Virgen María, como se verá más adelante.

29. Es un momento en que, recordemos, Lope Díaz ii de Haro había apoyado en su ascenso a Fernando iii, que lo unió a su hermana bastarda. Por eso, a partir de estos momentos hubo un incremento en el número de donaciones reales entregadas al monasterio. El deseo de atraerse apoyos aristocráticos para su causa reformista, hizo que se produjera también un gran número de mercedes durante el reinado de Alfonso x. Es en esta época cuando se hace la gran parte del edificio: la cabecera, el transepto de la iglesia, el pabellón de las monjas, la sacristía y la Sala Capitular. Para más información véase ALONSO ÁLVAREZ, R.: *El monasterio Cisterciense de Cañas. Arquitectura gótica, patrocinio aristocrático y protección real*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 54–111.

Desde el punto de vista tipológico, buena parte de las inscripciones son *Epitaphia sepulcralia*, sólo existe un caso de *Monumentum aedificationis* que no se ha conservado; un ejemplo de *Inventarium* de reliquia que se halla sobre un arconcil de cristal de roca; y dos *Explanationes* intitulativas, la primera se encuentra en una cruz latina de doble travesaño que alberga el *Lignum Crucis* y, la segunda, que no se ha podido localizar, antiguamente estaba situada en una plancha metálica en honor de la Virgen María. Salvo la inscripción más antigua que se halla ejecutada en escritura carolina, el resto de las inscripciones conservadas están elaboradas en escritura gótica mayúscula.

4.1. LA EXPLANATIO INTITULATIVA DE LA CRUZ

Según los datos disponibles, éste es el testimonio epigráfico más antiguo del monasterio. El texto se encuentra sobre una cruz de madera del siglo XII, cubierta de una chapa de metal dorado. Es una cruz de doble travesaño, en la cual en la parte superior se acoge un fragmento del *Lignum Crucis*, y en la parte inferior hay un crucifijo, en el cual se aprecian las iniciales griegas del nombre de Jesús, «IC», seguido del alfa y la omega³⁰.

Desconocemos cómo llegó esta reliquia a Cañas. De acuerdo con el carácter austero inicial de la Orden cisterciense, esta pieza debía ser originaria de otra iglesia, ya que la Orden bernarda expresa claramente su renuncia a la ostentación de las riquezas, la veneración de las reliquias y los posibles beneficios derivados de éstas. Lo más probable es que esta reliquia ingresara en el monasterio uno o dos siglos más tarde, fruto de una donación particular o por adquisición de un miembro de la familia López de Haro. El texto, como mencionamos, es una *Explanatio* intitulativa³¹. Es un mensaje alusivo a la figura de Cristo que aparece representada, y que está grabado en relieve. El texto está ejecutado en escritura carolina.

4.2. LA EXPLANATIO INTITULATIVA DE LA VIRGEN MARÍA

Gracias a las noticias que nos da el *Tumbo* del monasterio, sabemos que en el interior de una cajita circular de guadamecí, que hoy se conserva en el museo, había una plancha pequeña con la imagen de la Virgen María, que presentaba este letrero:

Beate Marie uirgine

30. Quiero expresar aquí mi más sincero agradecimiento a sor M.^a Esther y a toda la comunidad del monasterio de Cañas por su inestimable amabilidad, que me facilitaron la fotografía de esta pieza.

31. MARTÍN LÓPEZ, M.E. & GARCÍA LOBO, V.: «La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones»..., p. 194.

Desgraciadamente, la imagen no se conserva, por lo cual pocos datos disponemos acerca de su cronología. Tampoco hemos encontrado referencia alguna en las fuentes, aparte del mencionado *Tumbo*. La caja de posible procedencia cordobesa ha sido fechada por los especialistas entre los siglos XI y XII³². Es posible que la caja tuviera otro uso inicialmente, y con posterioridad se utilizara como relicario. Al igual que en el ejemplo anterior, esta pieza pudo haber ingresado al monasterio fruto de una donación.

4.3. EL *MONVMENTVM AEDIFICATIONIS* DEL MONASTERIO

Esta inscripción de Cañas está igualmente desaparecida. Gracias a las descripciones detalladas que sobre la misma hicieron el *Tumbo* del monasterio y Ángel Manrique en sus *Annales*, es posible conocer el contenido del texto. La inscripción según estas referencias estaba situada en la panda del refectorio³³. Decía:

Era MCCLXXIV, ab incarnatione Domini anno MCCXXXVI, aedificatum est hoc monasterium in honorem Sanctae Mariae de Canas, et ipso anno capta fuit Corduba.

La traducción es la que sigue: «en la Era de 1274, año de la Encarnación del Señor de 1236, fue edificado este monasterio en honor de Santa María de Cañas, y este mismo año fue conquistada Córdoba». Según el *Tumbo*, el texto era más largo; incluía la mención a la persona que hizo posible la promoción de la obra. Después de mencionar «aedificatum est hoc monasterium» incluía la frase «a comitissa donna Urraca», aludiendo al protagonismo que tuvo la condesa doña Urraca López de Haro en la fábrica del monasterio. No sabemos por qué luego no la recogió Manrique³⁴. El epígrafe alude al momento de construcción del edificio en el año 1236. Lo más probable es que el texto estuviera situado en un sillar y, por su cronología, ejecutado en escritura gótica mayúscula. Es interesante, aparte del verbo notificativo «aedificatum est», el uso de tres diferentes usos cronológicos: la Era Hispánica, el año del Señor por el estilo de la Encarnación, y la mención a la toma de Córdoba.

32. CEA GUTIÉRREZ, A.: *op. cit.*, pp. 142–143.

33. Eso no significa que fuera su ubicación original. Existe una gran controversia en la historiografía en torno a la fecha de construcción del edificio. Algunos autores como Felcito Sáenz y Andrés fechan en base a esta inscripción la iglesia, la Sala Capitular y varias portadas del claustro. En cambio Raquel Alonso sostiene que la campaña constructiva gótica debió retrasarse hasta la década de los años setenta, no coincidiendo la arquitectura temprana del edificio con la fecha que da la inscripción. Para más detalle, véase ALONSO ÁLVAREZ, R.: *op. cit.*, pp. 54–56 y ss.

34. MANRIQUE, A.: *Cisterciensium seu uerius ecclesiasticorum annalium a condito cistercio*, Lyon, 1642, t. II, p. 485. Dice: «quae quarto loco Urraca suffecta est, tot, ac tanta operata ibidem legitur, tota ac tanta a Principus adepta, ut fecunda fundatrix habeatur, certe eius tempore fundata domus dicitur, superposita claustro Refectorii, quod ipsa consumauit, inscriptio: AERA M. CC. LXXIV. AB INCARNATIONE DOMINI ANNO M.CC.XXXVI. AEDIFICATVM EST HOC MONASTERIVM, IN HONOREM.S. MARIAE DE CANAS, ET IPSO ANNO CAPTA FVIT CORDVBA».

4.4. EL EPITAFIO DE LA ABADESA DOÑA URRACA LÓPEZ DE HARO

El epitafio de la abadesa doña Urraca es el primero de los tres epitafios situados en la sala capitular del monasterio. Se encuentra en una losa sepulcral bajo la cual está enterrada Urraca, que fue abadesa de Cañas desde el año 1286 hasta su muerte en el año 1288. El texto del epígrafe es el siguiente:

Aqui iaze donna Urraca, abadesa de Cannas, fija de don Lope e de donna Maior Gonçalez, e fino en el mes de julio, dia de Santa Maria Madalena en Era de mil e trezientos e veynte vi annos

El texto se encuentra a lo largo de la cenefa que recorre el monumento por los cuatro lados del sepulcro. Está ejecutado mediante una elegante escritura gótica mayúscula, en la cual se aprecia una cuidada labor de *impaginatio*. Aparece igualmente sobre la lauda sepulcral un báculo abacial, compuesto de vara y voluta, que termina con una simbólica representación del Agnus Dei, a través de la cual discurre otro texto:

Agnus Dei qui tollis peccata mundi misere nobis et da ei requiem sempiternam, amen.

Se trata de una invocación a Jesucristo como cordero de Dios que quita nuestros pecados, tal y como aparece en el relato de San Juan Bautista³⁵. Alrededor del sepulcro, en el bisel, está el escudo nobiliario de la Casa de Haro, con lobo pasante, aspa y puntos equipolados. Apenas disponemos de datos suficientes para conocer la biografía de doña Urraca³⁶. Fue hija de Lope López de Haro, apodado *el chico*, y de Mayor González, así pues, emparentada con la familia de los fundadores. Murió el 22 julio de 1288. Esta abadesa estableció el modelo de lauda y epitafio que luego sería copiado y mantenido por las sucesoras abadesas.

4.5. EL EPITAFIO DE LA ABADESA DOÑA JUANA LÓPEZ DE TORQUEMADA

A la izquierda de la lauda sepulcral de doña Urraca, se encuentra una lauda similar perteneciente a la abadesa Juana López, cuyo epitafio se expresa de la siguiente forma:

Aqui iaze donna lhoana Lopez, abadesa de Cannas, figa de don Lope Perez de Torquemada, de

35. lo. 1, 29.

36. Se conserva noticia de su testamento en el Archivo del monasterio. CAÑAS, *Prontuario*, f. 237v-238r.

donna Alduença, que fino la uigilia de las onze mil uirgines, Era de mil e trezientos e ochenta y dos annos.

Sobre el sepulcro aparece de nuevo un báculo abacial y, en el interior, el mismo texto de invocación al Agnus Dei. Como vemos, sigue el esquema compositivo de su antecesora. De esta forma, se consigue dar un sentimiento de unidad y pertenencia al colectivo. Doña Juana fue abadesa de Cañas desde el año 1332 hasta el día 20 de junio de 1344, fecha en la que se produjo su fallecimiento. Es de notar el uso de la datación por santoral y, en concreto, la alusión al culto de las Once mil Vírgenes que estaba muy extendido en la Orden Cisterciense. El texto está acompañado, al igual que en el epitafio anterior, por un friso que recorre el monumento con las armas nobiliarias de la difunta: un escudo con cuatro fajas de veros y otro con una caldera. Es hija de Lope Pérez de Torquemada y de Aldonza.

4.6. EL EPITAFIO DE LA ABADESA DOÑA TERESA MARTÍNEZ DE LEIVA

De aspecto semejante se halla igualmente en la sala capitular del monasterio el epitafio de la abadesa doña Teresa:

Aqui iaze donna Teresa abadesa de Canas, fija de don Iohan Martinez Leiba e de donna Iohanna de Velasco, e fino jueves, veinte quatro dias de setienbre en la Era de mil e trezientos e noventa e quatro annos de la Encarnación de Jesucristo.

Aparece el monumento funerario con el mismo báculo e inscripción del Agnus Dei. Y alrededor circulan las armas de los dos linajes familiares, las armas de los Leiva (un castillo de tres torres) y de los Velasco (doce cuarteles alternativamente lisos y con dos fajas de veros). Doña Teresa fue abadesa de Cañas hasta la fecha de su fallecimiento el jueves 24 de septiembre de 1394³⁷. Era hija de Juana Velasco y Juan Martínez de Leiva. Éste había sido un personaje muy destacado dentro del panorama nobiliario castellano. Fue adelantado y merino mayor de Castilla. Gracias a los servicios ofrecidos por este magnate, el rey Alfonso XI le había concedido la villa de Leiva. Al mismo tiempo, fue embajador del rey ante el Papa Benedicto XII³⁸.

37. Aunque la tradición sitúa su muerte en el año 1356, la data correcta debería ser el año de la Encarnación de 1394, pues el 24 de septiembre fue jueves, mientras que en 1356 ese día fue sábado. Es bien sabido que a partir de 1381 deja de utilizarse la Era Hispánica. Es posible que la mención a la Era en este epitafio se deba a un error del autor, acostumbrado a incluir este tipo de data en los textos. En un documento de la Sección Nobleza del AHN (sign. FRIAS, C.420, D.15), acerca de un pleito que tuvo la abadesa de Cañas, doña Isabel de Rojas, con Alvar García, vecino de Hervías, el 7 de diciembre de 1357, se mencionan los bienes que había legado al monasterio la anterior abadesa, llamada doña Teresa López. Por lo tanto, abadesa homónima. Es posible que aquí haya recaído el error.

38. SÁENZ BERCEO, M.C.: *El Régimen Señorial en Castilla: El Estado de Baños y Leiva*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2011, pp. 75-78.

4.7. EL *INVENTARIUM* DE LA ESPINA DE LA CORONA DE CRISTO

Por último, en el museo del monasterio se encuentra un arconcil relicario de cristal de roca con dos pies de plata en los extremos, en los cuales se halla la siguiente inscripción:

Aquí está la espina de la corona de Cristo por reliquias.

Como se puede apreciar, carecemos de data cronológica; pero su escritura gótica permite situarla entre la segunda mitad del siglo XIII y la primera mitad del XIV. Bien sabida es la importancia de las reliquias en el mundo medieval. Aunque el Císter en un primer momento no favoreció su culto, la presión social, sin embargo, hizo que hubiera cada vez una mayor relajación en este aspecto. A partir de los siglos XV y XVI el número de reliquias que ingresa en el monasterio se dispara, de lo cual da perfecto ejemplo la colección que vemos hoy en el museo del monasterio.

5. LA CONFECCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

5.1. LOS PROTAGONISTAS

Una vez presentado el conjunto epigráfico medieval de Cañas, es preciso dedicar un apartado a la génesis epigráfica. No sabemos con certeza quién fue el autor moral de las inscripciones. Lamentablemente, no siempre el autor dejaba constancia en los epígrafes de su intervención y patrocinio. El autor de los epitafios bien podría ser la abadesa, que encargó antes de morir la elaboración de su propio epitafio; alguna de las monjas de la comunidad monástica; o, incluso, alguno de sus familiares inmediatos. En los primeros años de la reforma ninguna monja tuvo un epitafio, sólo a partir del siglo XIII; por lo cual cabe preguntarse quién podía costear dicho monumento, qué condiciones sociales hacían falta o cuál era su objetivo. Quizás influyera de manera notable la procedencia de una gran familia nobiliaria. Los tres epitafios conservados pertenecen a miembros destacados de la nobleza castellana: la Casa de Haro o la Casa de Leiva.

La creación de este tipo de epitafios, con un esquema compositivo similar, iba destinada no sólo a perpetuar la memoria de estas ilustres abadesas, sino también a favorecer un vínculo en la comunidad. Esto se ve muy bien en la ubicación de las inscripciones. Dado que los letreros no están en el espacio destinado a recibir visitas, ni tampoco en el claustro o en la iglesia, sino que se hallan en el interior de la sala capitular, debemos suponer, como sucede igual en el monasterio de Santa María de Carracedo, que su destinatario era exclusivamente la propia comunidad.

Algunos aspectos más pueden deducirse sobre los participantes que intervinieron en el proceso de materialización de los textos. El artesano para la confección de los epitafios escogió un modelo de lauda sepulcral de forma rectangular, que llevaba como elemento decorativo un báculo en el centro del monumento. Es un báculo completo, de vara y voluta, que termina con la representación del cordero apocalíptico, y que es un símbolo de autoridad. Es un modelo frecuente en los monasterios cistercienses, y en Cañas se convierte en símbolo de identidad del monasterio al reproducirse, sin apenas variación, prácticamente desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII³⁹. El texto circunda todo el monumento.

En general, en lo que atañe a la *ordinatio* —como así se denomina al conjunto de operaciones que conducen a la transliteración del texto— vemos que el *ordinator* cuidó mucho las labores previas de preparación del soporte, delimitación del campo epigráfico e *impaginatio*. En los epitafios podemos apreciar la utilización de las líneas maestras que enmarcan la caja de justificación, una armoniosa distribución de los espacios en blanco y los espacios escritos, y una magnífica calidad de la letra. Todo ello permite concluir que el *ordinator* era una persona con buena preparación caligráfica. Las abadesas que deseaban tener un epitafio, y podían costearlo, elegían el texto y su organización, y para la materialización del monumento acudían a un taller escultórico, seguramente cercano. Es evidente que estamos ante un taller profesional, pues de otro modo no podría explicarse la calidad de los textos y la pericia que tiene el *ordinator* en la utilización de las técnicas y los recursos gráficos.

5.2. LA ESCRITURA DE LAS INSCRIPCIONES

Los epitafios de las abadesas fueron confeccionados por el *ordinator* en escritura gótica mayúscula. El estudio paleográfico nos informa que cada inscripción fue ejecutada por una mano diferente, que diseñó cuidadosamente las letras. El epitafio de la abadesa doña Urraca posee un marcado contraste entre los trazos gruesos y finos, que acentúan la llamada de atención del texto. Las letras están bien separadas y proporcionadas. La separación de palabras se realiza mediante tres puntos verticales. En general, se observa en la escritura un gusto creciente

39. El uso del báculo como elemento decorativo se documenta especialmente a partir del siglo XI, acompañando a la figura de abades, abadesas y obispos como símbolo de su autoridad y función pastoral. A pesar de que fue habitual el uso del báculo por todo el continente europeo, cada monasterio luego escogió un modelo particular para que fuera símbolo de su comunidad. Por ejemplo, el monasterio de Rueda utiliza frecuentemente en sus epitafios el doble o triple báculo; Santa María de Ribas de Sil un báculo acompañado de un letrero en el lateral; las abadías de Romsey e Egglestone (Gran Bretaña) una mano sosteniendo un báculo... El modelo de Cañas de báculo completo, y texto que circula alrededor del monumento, lo encontramos asimismo en la abadía cisterciense de Bad Doberan (Alemania). No fue un modelo exclusivo de la Orden cisterciense. Nos informa que estos modelos circulaban perfectamente durante los siglos XI y XIII. En todo caso, debe subrayarse que para un monasterio en cuestión, que escogía un modelo particular y extendido para todas sus abadesas, se convertía este elemento decorativo en una verdadera expresión de identidad.

TABLA 1. ALFABETO DE LAS INSCRIPCIONES DE LA SALA CAPITULAR (MONASTERIO DE CAÑAS)

	URRACA (1288)	JUANA LÓPEZ (1344)	TERESA (1394)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
L			

	URRACA (1288)	JUANA LÓPEZ (1344)	TERESA (1394)
M			
N			
O			
P			
Q			
R			
S			
T			
U			
Z			

hacia las formas redondeadas. Entre los caracteres gráficos, destacan: la «A», que se ejecuta por medio de cuatro trazos; la «E» cerrada mediante un remate vertical; la «G» que engrosa su panza, y parece una O; la «N» que utiliza la forma uncial de trazo curvo, salvo en los casos en los que va anexada a otra N donde guarda la forma capital; la «M» cuadrada clásica; la «T», de forma uncial, que desarrolla el segundo trazo hasta formar una gran panza; y la «Z», en forma de 5. El módulo de las letras es ancho. Merece especial atención en este epitafio la utilización de los nexos «NN», «ANN», «UR» y «AB».

Esta preferencia por la utilización de las letras redondeadas de procedencia uncial, con un engrosamiento de las panzas y una tendencia hacia el cerramiento de algunas letras se acentúa con el paso del tiempo, tal y como se comprueba en los epitafios de las abadesas doña Juana López y doña Teresa Martínez de Leiva. En el epitafio de Juana López el escribano mantiene el uso de las formas unciales de las letras «N» y «T», pero añade la letra «M», que abandona la forma clásica, y se ejecuta curvando los extremos. La letra «L» tiende a desarrollar en ascenso su segundo trazo y la «Z» cambia su grafía. Por su parte, en el epitafio de doña Teresa vemos ya un mayor cerramiento de las letras, no sólo la letra «E», sino ahora también la letra «C» que se cierra por completo. Igualmente llama la atención la mayor redondez dada a varias letras rectas, como la «A» o la «E», que ven engrosado uno de sus trazos, dándoles una especie de remate triangular hacia fuera. El módulo de las letras se estiliza.

Es una escritura gótica, evolucionada hacia formas cada vez más curvas y estilizadas, de gran calidad. La letra del epitafio de la abadesa doña Urraca guarda una gran similitud con un fragmento de manuscrito conservado en Cañas de mediados del siglo XIII, que debía ser un antifonario. La desgracia de que sólo contemos con este fragmento nos impide saber si se trató de la misma mano. Por lo demás, es curioso comprobar la evolución que experimenta este tipo de escritura en los epitafios con el paso de los años.

6. LA PUBLICIDAD EN EL CÍSTER

6.1. LOS *EPITAPHIA* DE LOS FUNDADORES

En definitiva, sólo podemos recalcar que la reforma de San Bernardo trajo consigo cambios importantes en el hábito epigráfico. El primer ámbito en el que consta esta transformación es en el de los epitafios. A pesar de que los ricoshombres ejercieron un papel fundamental en la implantación de la Orden Cisterciense⁴⁰ —como es

40. ALONSO ÁLVAREZ, R.: «Los promotores de la orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles», *Anuario de Estudios Medievales*, 37 (2007), pp. 653–710 y, en concreto, pp. 671–674.

el ejemplo de la Casa de Haro que estuvo tras la fundación de los monasterios de Cañas, Vileña, Arroyo, Otero de las Dueñas, Barria y Herce— no conocemos que sus fundadores tuvieran un epitafio. Sin duda, durante los primeros años de la reforma debía ser más fuerte el propósito de humildad y austeridad de los monjes que el sentimiento de patronazgo hacia la familia fundadora. Así pues, en su afán de seguir con estricta observancia las preinscripciones establecidas en la Regla de San Benito, el Císter simplifica la liturgia, y renuncia a los *epitaphia*. De forma clara lo expresa Ángel Manrique cuando describe la tumba sin inscripción de la fundadora del monasterio de Carrizo:

nulla inscriptione pro modestia illius temporis⁴¹

Una razón similar sostiene Encarnación Martín López para explicar la ausencia de un epitafio en el sepulcro de la abadesa doña Mencía en el monasterio de San Andrés de Arroyo⁴². Lo que tenían los monjes, por el contrario, como describe muy bien Ambrosio de Morales en su visita al monasterio de Matallana (Valladolid), eran «tumbas altas... sin letreros»⁴³. Esta situación explica, por un lado, que no tengamos un epitafio para la fundadora de Cañas, doña Aldonza, y la inexistencia también, por otro lado, de una inscripción en el sepulcro de una de las figuras más importantes del monasterio, la abadesa y condesa doña Urraca, nieta de los fundadores⁴⁴.

A partir de finales del siglo XIII se hizo más difícil la rigidez en la observancia benedictina. Las costumbres se relajan ante la presión social de las clases nobiliarias, que realizan sus donaciones al monasterio. Junto al sepulcro de la condesa doña Urraca se coloca por primera vez en la sala capitular una inscripción; es la inscripción de la losa sepulcral de su pariente, la abadesa homónima doña Urraca, hija de Lope Díaz de Haro y Mayor González, que falleció en el año 1288. Como muestra de su parentesco con la familia fundadora, se añadió en su sepulcro el escudo nobiliario propio de la Casa de Haro: un lobo pasante, aspa y puntos equipolados. Tras la caída en desgracia de esta insigne familia en el siglo XIV el relevo fue tomado por las distintas ramas nobiliarias que tenían su señorío en tierras riojanas, entre otras, la Casa de Leiva, a la cual pertenecía la abadesa doña Teresa Martínez de Leiva, o la Casa de Zúñiga.

41. MANRIQUE, A.: *Cisterciensium seu uerius ecclesiasticorum annalium...*, t. III, pp. 38–39.

42. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «De Epigrafía cisterciense...», pp. 489–508.

43. FLÓREZ, E. (ed.): *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey D. Felipe II a los reinos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos, Sepulcros Reales y Libros manuscritos de las Catedrales y Monasterios*. Madrid, 1765, p. 194.

44. Según la filiación establecida por J.M. Canal Sánchez-Pagín, fue nieta y no hija de los fundadores como se ha considerado hasta hace bien poco. Para más información, véase: CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J.M.: «La Casa de Haro en León y Castilla de 1150 a 1250. Cuestiones histórico-genealógicas en torno a cuatro nobles damas», *Archivos leoneses*, 85–86 (1989), pp. 55–98. Y también *Idem*: «La Casa de Haro en León y Castilla durante el siglo XII. Nuevas conclusiones», *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 3–38.

6.2. EL CULTO A LAS RELIQUIAS

Un segundo rasgo significativo de la Epigraffa cisterciense es la escasez de los *Inventaria* de reliquias⁴⁵. La Orden de San Bernardo expresaba claramente su rechazo a la veneración de las reliquias, el boato y los posibles beneficios derivados de éstas⁴⁶. El espíritu de austeridad de los monjes blancos, que deseaban moderar el gasto en los ornamentos superfluos, hace que descienda drásticamente el número de este tipo de inscripciones en los monasterios. De esta manera no encontramos ningún *Inventarium* de reliquia en la mayoría de los cenobios cistercienses (Carracedo, Arroyo, Moreruela, Monsalud...). En cambio, en Cañas pudo haber sido una excepción; el monasterio no sólo conserva para la época medieval un *Inventarium* de reliquia, el de la espina de la corona de Cristo, sino que también otras dos inscripciones, las dos *Explanations* intitutativas de Jesucristo y la Virgen María, parecen igualmente estar asociadas al mercado de reliquias. Esta abadía cisterciense conserva en su museo en total más de noventa relicarios entre los siglos XII y XIX.

De acuerdo a la rectitud, y el extremo rigor, con que se aplicó la reforma cisterciense durante sus primeros años, es lógico pensar que las reliquias más antiguas no ingresaron en el monasterio hasta uno o dos siglos más tarde, fruto de una donación particular o por adquisición de un miembro de la familia López de Haro. Es a partir del siglo XIII cuando llegan a Cañas las primeras reliquias⁴⁷. Antonio Cea Gutiérrez sostiene que serán causas diversas las que hacen posible esta colección: en primer lugar, las hazañas militares de los López de Haro y sus recompensas; en segundo lugar, por la vía de Nájera y sus vínculos personales con la realeza; en tercer lugar, por concesiones papales y donaciones particulares; y, por último, por vía del ajuar personal de las propias abadesas y demás monjas del monasterio⁴⁸. En cualquier caso, llama especialmente la atención este gusto particular del monasterio de Cañas por la veneración de las reliquias.

45. GARCÍA LOBO, V. & MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el Císter», p. 55.

46. «Quedan cubiertas de oro las reliquias y deslúmbrense los ojos, pero se abren los bolsillos. (...) Se agolpan los hombres para besarlo, les invitan a depositar su ofrenda, se quedan pasmados por el arte, pero salen sin admirar su santidad. (...) Encuentran donde complacerse los curiosos y no tiene con qué alimentarse los necesitados». S. BERNARDO, *op. cit.*, p. 291.

47. Para la colección primitiva de reliquias sólo disponemos de los datos que nos facilita el *Tumbo* del año 1626. En él se dice, hablando sobre la reliquia de la espina de la corona de Cristo, que «es tradición la dio la condesa doña Aldonza, fundadora de este monasterio». Esto lleva a Antonio Cea Gutiérrez a considerarla como reliquia fundacional. Sin embargo, dado el carácter austero de la Orden, debemos suponer que no fue así. Posiblemente haga referencia a que es una de las reliquias más antiguas del monasterio. En cambio, el *Tumbo* sí especifica más adelante cuáles son las reliquias que fueron donadas a la abadesa Urraca López en el siglo XIII: «Estas reliquias sean dadas a Doña Urraca López de Faro: de San Pedro el apóstol, de San Juan Bautista, de San Christobal, de la túnica de San Francisco, de las Onze mil virgines, mezcladas con las otras reliquias de Sancta María Magdalena de por sí». Por eso pensamos que es realmente a partir de esta fecha cuando comienzan a llegar las reliquias a Cañas. T-AMC, ff. 23v y 24. CEA GUTIÉRREZ, A.: *op. cit.*, p. 24.

48. CEA GUTIÉRREZ, A.: *op. cit.*, p. 23.

6.3. LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA MEMORIA HISTÓRICA

A pesar del rechazo que el Císter procuraba hacia los excesos cometidos por los cluniacenses y la publicidad generada para estimular la devoción de los fieles a través de la imagen y la palabra, los monjes no renunciaron nunca a las inscripciones si éstas tenían como fin conservar la memoria histórica⁴⁹.

Por supuesto, consolidar la nueva Orden monástica y aglutinar a los miembros de la comunidad fue una de las primeras preocupaciones de los fundadores de Císter. Con ese fin nace, en primer lugar, el documento conocido como *Exordium Parvum*, que trata sobre el origen y los primeros tiempos de Císter, y más tarde, la *Carta caritatis*⁵⁰. Ambos textos jurídicos son un instrumento para organizar la vida monástica de los futuros monjes e instaurar una disciplina uniforme para el conjunto de las abadías. La rápida expansión de la orden en tierras cada vez más alejadas hace surgir la necesidad de mantener la unidad de la abadía madre con las demás fundaciones. Mediante unas «tablas de madera», recoge fray Ángel Manrique, se registraban en la abadía madre todas las fundaciones filiales⁵¹.

Una forma de establecer la memoria conjunta, así pues, era dejando constancia exacta de los acontecimientos más importantes de la orden; en especial, aquellos relativos a la fundación de un nuevo monasterio, la edificación o ampliación de sus dependencias, o la crónica de un acontecimiento histórico singular. Para ello se utilizaban los tipos de inscripciones siguientes: los *Monumenta*, bien sean *fundationis* o *aedificationis*; las *Chronicae*, que tuvieron un especial arraigo en el monasterio de San Andrés de Arroyo; o las *Consecrationes*. El *Monumentum aedificationis* de Cañas recuerda la fecha en que fue construido el edificio. El hecho de fijar un dato histórico constituye la exposición de un patrimonio común. Por ello se concede una gran importancia a la cronología para expresar la data exacta de los acontecimientos. De esta forma, encontramos en esta inscripción de Cañas la datación por el Estilo de la Encarnación, la Era Hispánica, y la alusión a un acontecimiento político, en este caso, la conquista de Córdoba.

49. DUBY, G: *San Bernardo y el arte cisterciense (El nacimiento del gótico)*. Madrid, Taurus, 1981, pp. 85–86. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: «La publicidad en el nuevo monacato...», p. 463.

50. Las normas esenciales de la vida cisterciense están contenidas, fundamentalmente, en tres documentos: el *Exordium Parvum*, el *Exordium Cistercii* y la *Carta caritatis* en sus diferentes relaciones. Véase, como introducción al respecto, ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A.: «La organización monástica del Císter: la comunidad monacal» en GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. & TEJA CASUSO, R. (coords.): *Monasterios cistercienses en la España medieval*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2008, pp. 39–70.

51. MARTÍN LÓPEZ, M.E.: *Ángel Manrique y la Epigrafía Medieval. op. cit.*, p. 48.

APÉNDICE

1.



FIGURA 1. *EXPLANATIO*
DE LA CRUZ
Fuente: Monasterio de
Cañas.

Siglo xii.

Explanatio intitutativa de una cruz.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, museo. Cruz de doble brazo con *Lignum-crucis* de 12,5 × 7 cm (brazo mayor) o 12,5 × 5 cm (brazo menor). Escr. carolina. Regular estado de conservación.

PUBL.: CEA GUTIÉRREZ, A.: *El Tesoro de las Reliquias: Colección de la Abadía Cisterciense de Cañas*. Logroño, Fundación Caja Rioja, 1999, p. 139.

IC / AΩ

Jesucristo / alfa y omega

2.

¿Siglo xiiii?

Explanatio doctrinal en una imagen de la Virgen María.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador. Desaparecida.

PUBL.: T-AMC, f. 24v (1626)⁵². CEA GUTIÉRREZ, A.: *El Tesoro de las Reliquias: Colección de la Abadía Cisterciense de Cañas*. Logroño, Fundación Caja Rioja, 1999, pp. 119–120 y 142–143.

BEATE MARIE URNE

Beate Marie U(i)r(gi)ne

Santa Virgen María

3.

Año 1236.

Monumentum aedificationis del monasterio de Cañas.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, Claustro. Desaparecida.

PUBL.: T-AMC, f. 9v (1626). MANRIQUE, A.: *Cisterciensium seu uerius ecclesiasticorum annalium a condito cistercio*. Lyon, 1642, t. 11, p. 485. SÁENZ Y ANDRÉS, F.: «Real Monasterio de Santa María de San Salvador de Cañas. Fundación de los señores de Vizcaya», *Cistercium*, 80 (1962), pp. 85–92 y, en concreto, p. 90. ABAD LEÓN, F.: *Real Monasterio de Cañas. Nueve siglos de fidelidad*. Logroño, Ochoa, 1984, p. 102. ALONSO MARTÍNEZ, R.: *El monasterio cisterciense de Santa María de Cañas (La Rioja). Arquitectura gótica, patrocinio aristocrático y protección real*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, p. 55. MARTÍN LÓPEZ, E.: «La publicidad en el nuevo monacato del siglo xii», en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos vii–xiii): x Congreso de Estudios Medievales*, 2005. Madrid, Fundación Sánchez Albornoz, 2007, pp. 457–478 y, en concreto, p. 464. MARTÍN LÓPEZ, E.: *Ángel Manrique y la Epigrafía medieval*. León, CIHM, 2011, n.º 97, p. 110.

52. Texto copiado en el tumbo del Archivo del Monasterio de Cañas.

Era MCCLXXIV, ab incarnatione Domini anno MCCXXXVI aedificatum est hoc monasterium, in honorem Sanctae Mariae de Canas, et ipso anno capta fuit Corduba.

En la Era de 1274, año de la Encarnación del Señor de 1236, fue edificado este monasterio en honor de Santa María de Cañas, y este mismo año fue conquistada Córdoba.

4.



FIGURA 2.
 EPITAPHIUM
 SEPULCRALE DE LA
 ABADESA DOÑA
 URRACA
 Fuente: autor.

22 de julio de 1288.

Epitaphium sepulcrale de la abadesa doña Urraca.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, sala capitular. Lauda sepulcral de 2,16 × 0,93 × 0,23 m. Letras de 5 × 3,5 cm. Escr. gótica. Buen estado de conservación.

PUBL.: MOYA VALGAÑÓN, J.G.: «Santa María de Cañas y su museo», *Berceo*, 85 (1973), pp. 171–185 y, en concreto, p. 183. MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.): *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo 1*, Ábalos-Cellorigo. Madrid, 1975, p. 285. ABAD LEÓN, F.: *Real Monasterio de Cañas. Nueve siglos de fidelidad*. Logroño, Ochoa, 1984, p. 155. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M.: *Monasterio de Cañas. El monasterio de la luz*. León, Edileisa, 2000, p. 29.

a) AQUÍ IAZE: DONNA: URACA: ABADESA/ DE: CANNAS: FIJA: DE DON: LOPE: E: DE: DONNA: MAIOR: GONÇA[L]EZ: E FINO: EN: EL: / MES: DE: IULIO: DIA: DE:/SANTA: MARIA: MAD[A]LENA: EN: ERA: DE : MIL: E TREZIENTOS: E VEYNTE: VI: ANNOS.

b) AGNUS DEI: QUI TOLLIS: PECATA: MUNDI: MISERERE: NOBIS: E: DA: EI: REQUIEM SEMPITERNAM: AMEN

a) *Aquí iaze donna Uraca, abadesa de Cannas, fija de don Lope e de donna Maior Gonçalez, e fino en el mes de julio, dia de Santa Maria Madalena en Era de mil e trezientos e veynte vi annos.*

b) *Agnus Dei qui tollis peccata mundi misere nobis et da ei requiem sempiternam, amen.*

5.



FIGURA 3.
EPITAPHIUM
SEPULCRALE DE
LA ABADESA
DOÑA JUANA
LÓPEZ
(DETALLE)
Fuente: autor.



FIGURA 4.
EPITAPHIUM
SEPULCRALE DE
LA ABADESA
DOÑA JUANA
LÓPEZ
Fuente: autor.

20 de octubre de 1344.

Epitaphium sepulcrale de la abadesa doña Juana López.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, sala capitular. Lauda sepulcral de 2,24 × 1,13 × 0,31 m. Letras de 6 × 3,5 cm. Escr. gótica. Buen estado de conservación.

PUBL.: MOYA VALGAÑÓN, J.G.: «Santa María de Cañas y su museo», *Berceo*, 85 (1973), pp. 182–183. MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.): *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo 1*, Ábalos-Cellorigo. Madrid, 1975, p. 285. ABAD LEÓN, F.: *Real Monasterio de Cañas. Nueve siglos de fidelidad*. Logroño, Ochoa, 1984, p. 154. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M.: *Monasterio de Cañas. El monasterio de la luz*. León, Edileisa, 2000, p. 28.

a) AQUI: IAZE: DONNA: IHNA: LOPEZ: /ABA:D^{SA}: DE : CANNAS: FIGA: DE DON LOPE: PEREZ: DE TORQUEMADA: DE DON/NA: AL[D]UENCA: QUE FINO:/LA UIGILIA: D LAS ONZE MIL: UIRGINES: ERA DE MIL: E TREZIENTOS: E OCHENTA: E DOS: ANOS.

b) AGNUS DEI: QUI TOLLIS: PECCATA MUNDI: MISERERE: [NOBIS: ET: DA EI: REQUIEM SEMPI-TERNAM: AMEN]

a) *Aqui iaze donna Ihoana Lopez, abadesa de Cannas, figa de don Lope Perez de Torquemada, de donna Al[d]uença, que fino la uigilia d(e) las onze mil virgines, Era de mil e trezientos e ochenta e dos an(n)os.*

b) *Agnus Dei qui tollis peccata mundi misere nobis et da ei requiem sempiternam, amen.*

6.



FIGURA 5.
EPITAPHIUM
SEPULCRALE DE
LA ABADESA
DOÑA TERESA
(DETALLE)
Fuente: autor.

24 de septiembre de 1394.

Epitaphium sepulcrale de la abadesa doña Teresa.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, sala capitular. Lauda sepulcral de 2,22 × 1,15 × 0,34 m. Letras de 6 × 4 cm. Escr. gótica. Buen estado de conservación.

PUBL.: MOYA VALGAÑÓN, J.G.: «Santa María de Cañas y su museo», *Berceo*, 85 (1973), pp. 171–185. MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.): *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo 1*, Ábalos-Cellorigo. Madrid, 1975, pp. 284–285. ABAD LEÓN, F.: *Real Monasterio de Cañas. Nueve siglos de fidelidad*. Logroño, Ochoa, 1984, p. 154. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M.: *Monasterio de Cañas. El monasterio de la luz*. León, Edilesa, 2000, p. 28.

- a) AQUI IAZE DONNA TERESA: ABADESA: DE/ CANNAS: FIJA: DE: DON: JOAN: MARTINEZ: LEIVA: E DE: DONNA: JOANNA: DE VELASCO: E FINO: JUEVES: V/EINTE: QUATRO: DIAS: DE SE/TIENBRE: EN LA ERA DE MIL: E TRE[ZIEN]TOS: E NOUENTA E QUATRO: ANNOS: DE LA: ENCARNACIÓN DE JESUCRISTO.
b) AGNUS: DEI: QUI: TOLLIS: [PECATA: MUNDI: MISER]ERE NOBIS: ET: DA EI: REQUIEM: SEMPI-TERNAM: AMEN



FIGURA 6.
EPITAPHIUM
SEPULCRALE DE
LA ABADESA
DOÑA TERESA
Fuente: autor.

a) *Aqui iaze donna Teresa abadesa de Cannas, fija de don Joan Martinez Leiva e de donna Joanna de Velasco, e fino jueves, veinte quatro dias de setienbre en la Era de mil e tre[zien]tos e noventa e quatro annos de la Encarnación de Jesucristo.*

b) *Agnus Dei qui tollis peccata mundi misere nobis et da ei requiem sempiternam, amen.*

7.

Siglo XIII.

Inventarium de una reliquia de la espina de la Corona de Cristo.

CAÑAS, Monasterio de Santa María del Salvador, museo. Arconcil relicario de cristal de roca, con inscripción en pie de plata situada en los extremos. Escr. Gótica. Buena conservación.

PUBL.: CEA GUTIÉRREZ, A., *El Tesoro de las Reliquias: Colección de la Abadía Cisterciense de Cañas*, Logroño, Fundación Caja Rioja, 1999, p. 137.

AQI ESTA LESPINA DE LA/ CORONA DE IHO H POR RELIQUIAS

Aquí está la espina de la corona de Jesucristo por reliquias.

FIGURA 7.
INVENTARIUM
DE RELIQUIA
DE LA ESPINA
DE LA CORONA
DE CRISTO
Fuente: autor.

